

SENADO

SECRETARIA

DIRECCION GENERAL DE COMISIONES

XLIIIa. LEGISLATURA
QUINTO PERIODO

COMISION DE ASUNTOS LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL

DISTRIBUIDO Nº 3028 DE 1994

AGOSTO DE 1994

COPIA DEL ORIGINAL SIN CORREGIR

SINDICATO OBRERO DE LA INDUSTRIA DE LA MADERA Y ANEXOS (SOIMA)

Iniciativa de ante-proyecto de ley sobre convenios colectivos presentada por la gremial

---

VERSION TAQUIGRAFICA DE LA SESION DE LA COMISION DEL DIA 11 DE AGOSTO DE 1994

25×

A S I S T E N C I A

Preside	: Señor Senador Jaime Pérez -ad hoc-
Miembros	: Señores Senadores Carlos Cassina, Pablo Millor y Enrique Rubio
Invitados especiales	: Representantes del Sindicato Obrero de la Industria de la Madera y Anexos (SOIMA), señores: Hugo de los Santos, Ruben Espino, doctor Ricardo Mantero y Luciano Moreira
Secretario	: Señor Néstor T. Cardozo
Ayudante de Comisión	: Señor Juan F. Negro

---

lt.

25X

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 15 y 43 minutos)

_______ Damos la bienvenida a los integrantes de la delegación del Sindicato de la Madera, a quien cedemos el uso de la palabra para que planteen el problema que los afecta.

SEÑOR ESPINO.- Antes que nada, debemos decir que nuestra industria es un tanto desperdigada y cuenta con 800 talleres, alrededor de 10.000 trabajadores; en un futuro, se prevé que al gremio se incorporarán los obreros forestales, por lo que se estima que la cifra oscilará en 30.000 íntegrantes.

Concretamente, lo que le queremos plantear se vincula a los acuerdos que hemos realizado con las patronales. Precisamente, siempre hemos conseguido homologarlos a través de los Consejos de Salarios o mediante gestiones con el Ministerio correspondiente. Sin embargo, ello no ha sido posible, pues últimamente la posición adoptada ha sido la de no registrar esos convenios. Por esa razón, hemos creído conveniente adicionar dos leyes vigentes sobre convenios colectivos, que obligan a las empresas afiliadas a sus Cámaras que cumplan con lo acordado. Cabe precisar que el sector de empresas no afiliadas pueden quedar al margen de los mismos. Se trata de un sector muy pequeño, con respecto a los cuales las patronales están de acuerdo en actuar en ese sentido.

A continuación, si ustedes me permiten, le cedo el uso de la

palabra a nuestro abogado asesor, quien va a hacer referencia al anteproyecto que hemos presentado oportunamente.

SEÑOR MONTERO.- Como recordarán, hace algún tiempo asistimos al ámbito de esta Comisión por el mismo tema que nos convoca en el día de hoy. El interés de que este proyecto de ley presentado prospere, atiende a resolver la difícil situación que están viviendo los trabajadores de la actividad privada. Concretamente, me refiero a la decisión adoptada por el Poder Ejecutivo por la cual no se hacen extensivos los convenios colectivos, por lo que los salarios no resultan obligatorios para todos los empleadores.

El proyecto de ley a que hacemos referencia consta de dos artículos y recoge una solución ya existente desde el año 1937 para los empleados de la construcción, a fin de darle un alcance general para toda la aqctividad privada.

SEÑOR PRESIDENTE.- Simplemente, nos resta indicarles que la Comisión se habrá de abocar al estudio del anteproyecto que ustedes han presentado, respecto al cual trataremos de expedirnos lo más rápidamente posible.

SEÑOR ESPINO.- Deseaba agregar que existe el proyecto que reglamenta la actividad de la industria de la construcción, que data del año 1937, pero luego la Ley de Licencia Nº 12.590, ampliada por la Ley Nº 13.556, obliga a todas las empresas afiliadas a las distintas Cámaras, a que cumplan con lo convenido, dejando desamparadas a las que no estuvieran inscriptas. Entonces, con nuestra iniciativa buscamos que esa disposición se haga extensiva a las mencionadas en último término.

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Pienso que amerita hacer alguna aclaración porque si bien esto se extiende al conjunto de los trabajadores, nosotros venimos en representación del sindicato de la madera. Este proyecto de ley surge concretamente en el gremio maderero como inquietud de este sector para resolver sus problemas y, posteriormente fue tomado por la Mesa Representativa del PIT-CNT que lo presentó hace dos años en el Parlamento. El año pasado, por este mismo tema, también fuimos recibidos como delegación del sindicato de la madera y hoy regresamos a este ámbito porque se trata de una situación muy difícil de resolver. De todos modos, aclaramos que nos hemos preocupado por este asunto en momentos muy particulares durante los cuales no hubo una mayor representación del PIT-CNT pero es algo que hoy está avalado por su mesa representativa.

SEÑOR ESPINO.- En nombre de los trabajadores, les agradecemos que nos hayan recibido y adelantamos que los vamos a visitar con mucha frecuencia porque deseamos que este proyecto de ley se apruebe dentro de esta Legislatura. Si bien existe la ley de consejos de salarios, ésta no ha tenido andamiento y por eso consideramos más conveniente que se apruebe este proyecto de ley de convenios para el cual existe acuerdo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si ningún otro visitante desea hacer uso de la palabra, sólo nos resta agradecer su presencia.

(Se retira de Sala la delegación del sindicato de la madera)